

Decreto n.º 27/95

Hasenkamp, 20 de octubre de 1995.

Visto:

El convenio de préstamos a celebrarse entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Banco Caja de Ahorros S.A., el que será representado por el señor Contador Municipal y por los señores Gerentes General y Comercio de dicha Institución.

y considerando:

Que dicho convenio de Préstamos tiene por objetivo regular la relación entre las partes en orden al otorgamiento de préstamos personales por el Banco a los empleados de Planta Permanente de la Municipalidad de Hasenkamp.

Que a tal fin, se ha elaborado el modelo de convenio referido, motivo por el cual corresponde aprobar el mismo.

Por ello:

El Presidente de la honorable Junta de Fomento de Hasenkamp.

Decreta.

Art. 2º) - Apruébase el modelo de convenio de Préstamos a celebrarse entre la Municipalidad de Hasenkamp, y el Banco Caja de Ahorros S.A., el que será representado por el Señor Contador Municipal Don Hugo Argenti.

Ruiz Moreno y por los Señores Gerente General y Comisario Don Jorge Espouey y Don Daniel E. Martinez, respectivamente, de dicha Institución Bancaria, el agado forma parte del presente Decreto.

Art. 29) Regístrese, publíquese, archívese.

Eduardo G. Ziegler

EDUARDO G. ZIEGLER
Secretario Municipal



Carlos L. Acedo

CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE